

nado menor vale de 2 pesos á 18 reales, siendo su precio por transporte, 3 centavos, y sus derechos fiscales, por cabeza, 1 real de alcabala, 6 centavos de municipal y el 25 p  $\text{c}$  adicional.

30. ¿Cuál es el premio del dinero para los negocios agrícolas?

Ninguno, porque nadie saca dinero con premio.

31. ¿Bajo qué condicion y en qué forma se consiguen empréstitos para el fomento de las negociaciones agrícolas?

No hay condicion alguna ni se acostumbra esta clase de préstamos; y si una persona, por casualidad, llega á pedir cualquiera cantidad, es con el tres cuartos por ciento mensual, y en poca escala, pues no es muy comun el ágio en esta poblacion.

32. ¿Se experimenta en esa municipalidad alguna escasez de moneda acuñada; en este caso, qué medio de cambio se emplea para sustituir el metálico?

Se experimenta la falta de menudo de todas clases, y algunas veces aun la de numerario en pesos fuertes; y esa escasez se sustituye prestándose unos á otros, mientras llega la conducta, sin premio alguno.

33. ¿Qué medios considera vd. que deberian emplearse para dar salida al exceso de la produccion agrícola, en manera á atender el cultivo sin riesgo de envilecer los precios?

Ya está dada, en el artículo 13 de este informe, la contestacion de esta pregunta; y no se puede atender más la agricultura en esta municipalidad, por ser los terrenos muy estériles.

34. ¿Cuántas personas más cree vd. que ocuparia la agricultura de esa municipalidad, si se lograra ensanchar sus mercados ó aumentar el número de los consumidores?

Si los terrenos fueran feraces, se ocuparia mayor número de personas en la agricultura; pero como está en la municipalidad, no se puede mejorar ni extender, por los terrenos pedregozos y eriazos; y de esta manera no pueden aumentar los consumidores, pues las fincas agrícolas que hay apenas conservan agua en estanques para el uso ordinario de las mismas, porque hay excavaciones hasta de 100 metros, y aun con ese afan no se ha podido conseguir agua potable.

35. ¿Qué industria considera vd. que seria posible establecer en la municipalidad ó el distrito en que están situados los terrenos?

En ésta solo la minería, porque ya se han ensayado otras y no han dado resultado favorable.

36. ¿Qué clase de inmigracion cree vd. que convendria á México, y cuáles son las condiciones, á juicio de vd., de la realizacion de tal objeto?

Seria muy buena la inmigracion en México; pero ya se ha ensayado que por las condiciones que se le ha puesto, no ha aceptado; pero este paso, bien concertado y discutido, daria un resultado favorable á la Nacion, porque se poblarian esas vastas extensiones de terreno del Estado de Coahuila y demas de la República; mas esto seria cuando la Nacion se ajustara á las reglas que guardan los inmigrantes, así como que ellos aceptaran las condiciones y leyes del Soberano Congreso de la Union.

#### Observaciones generales.

*Mejoras positivas.*—La línea telegráfica, inaugurada en esta municipalidad desde el 29 de Agosto próximo pasado; en ella se están palpando los adelantos de las ciencias y el ensanche del comercio en toda la República, y comunicándose sus pensamientos de un extremo á otro, valiéndose para ello del rayo encadenado de esos delgados alambres. En cuanto á mejoras públicas y de interes general, falta en esta municipalidad y su distrito la construccion de caminos, la persecucion de foragidos que merodean en estos contornos, y que, por lo mismo, privan á esta poblacion de la introduccion de efectos de primera necesidad. En cuanto al adelanto de la agricultura, ésta no puede tener ensanche de progreso, porque los terrenos que circundan este mineral, son tan resecos, por la esterilidad de las aguas pluviales y escasez de manantiales, que los propietarios andan las mas veces peregrinando en distintos y lejanos puntos para proveer de agua á las familias de los sirvientes; y esta circunstancia hace perder toda esperanza de que el cultivo se extienda, pues el que está establecido, con grandes sacrificios se tiene que fomentar, porque los terrenos, como se ha manifestado, son calinosos, pedregosos y tan duros, que cautivan la siembra desde que nace.

Las haciendas de beneficio de esta municipalidad, que están en la parte Poniente ubicadas en Los Catorce, consumen pasturas de los Estados de Aguascalientes y Zacatecas á precios muy subidos que naturalmente gravan á los consumidores, porque los productos de los sembrados de ésta, en primer lugar, no cubren las atenciones del gasto general de las negociaciones, por las razones que se han expuesto en el cuerpo de este informe, y porque los sembrados, á la vez, en los terrenos abiertos, los más son de maíz y en poca escala de cebada, que son las pajas, á que más se acomodan los empresarios de minas y haciendas, porque este artículo viene trillado y economiza el gasto y desperdicio que comunmente se origina con la pastura de rastrojo.

Catorce, Setiembre 27 de 1877.—E. Dominguez.

#### GUADALUPE.—CABECERA DE LA MUNICIPALIDAD DE SU NOMBRE, CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE CATORCE.

Han sido en mi poder por el respetable conducto de esa superioridad, las tres circulares del Ministerio de Hacienda, bajo los números 16, 17 y 18, relativas á varias preguntas que hace con el muy loable fin el C. Presidente de la República, de proteger y mejorar la tristísima situacion del país. Mas convencido de mi insuficiencia para dar mi humilde opinion á las expresadas preguntas, solo me decido á cooperar en cuanto pueda mi limitada inteligencia, y mas que ésto, en acatamiento de lo mandado.

Así, pues, paso á resolver las preguntas que encierra la circular número 16, por ser en la que está ligada la municipalidad en que vivo, así como á resolver en compendio el total de las preguntas que forman la número 17, puesto que no existiendo minas ni en movimiento ni paralizadas, nada puedo decir singularmente de cada una; por lo tanto en una sola respuesta me referiré á la indicada circular número 17.

La municipalidad de la Villa de Guadalupe, en su total extension de S. á N., está situada al E. de la gran sierra de Catorce, su cabecera puede decirse que está á la falda de los descensos de esa misma sierra; en ella, como es notorio, su terreno es absolutamente minero, por lo tanto existen catas explotadas de las que he tenido informes, todas han dado positivas pintas de buena ley; pero que éstas se han suspendido á medida que otras se abren, pero en tan poca consideracion, que no llaman la atencion, á consecuencia, á no dudarlo, de la falta de capitales y brazos para ponerlas en estado de frutos unos y otras, pudiendo asegurar que en esto no ha faltado mas que genios emprendedores que tengan el suficiente espíritu minero, por lo que poniéndose en explotacion bajo estos elementos las catas que existen en el punto llamado Ojo de Agua, es innegable bajo todos aspectos que las expresadas darian los frutos que á juicio de personas inteligentes en la materia creen tener. A mas de estas catas existen innumerables vetas, que por sus formas y posiciones es innegable tambien que éstas podian dar benéficos resultados si algunos capitales y genios mineros se dedicaran á su explotacion.

Al S. del municipio se hallan los criaderos de cinabrio, conocidos con el nombre de "La Orza;" estos criaderos se extienden hasta los límites de este municipio, en un punto llamado las Limas, de donde han salido algunos productos; si en el momento he sabido que estos mismos están casi abandonados, esto supongo que ha acontecido por las razones que dejo expuestas en el final de mi párrafo anterior.

Por lo expuesto y en atencion de tener apenas poco mas de cuatro años los criaderos de "La Orza" de descubiertos, puedo suponer que será fácil que estos mismos se extiendan aun mas adentro de los terrenos del municipio por la parte que he mencionado, resultando de esto un positivo elemento de riqueza para la dicha Villa si se llegaran á poner en formal explotacion. Mucho tendria que añadir á tan interesante asunto; pero siendo como soy, absolutamente profano en la materia, nada me queda que añadir.

Paso á ocuparme de la circular número 16.

1. Manifestaré que la extension de los terrenos en la municipalidad propios para el cultivo, son capaces para cultivarse 2,500 fanegas de sembradura. La posición que ocupan todos ellos es tan buena, por la facilidad de su irrigacion de las cordilleras de cerros que los circundan, que en su mayor parte pueden llamarse terrenos de pan-llevar. Haciendo notar un poderoso obstáculo para la realizacion de este fin que, perteneciendo casi las 2,000 fanegas de terrenos que podian cultivarse de una sola hacienda de Solís, y el resto á otros ranchos, estos terrenos no se pueden explotar mientras no se ponga en práctica el fraccionamiento de terrenos, ya en venta, ya en arrendamiento, asegurando fundadamente que el dia que se realizara este pensamiento, el país saldria del abatimiento en que se encuentra, puesto que este ramo, como el de minería, está absolutamente vírgen.

2. Contestaré que la extension de los terrenos en cultivo, en la misma municipalidad, segun los datos que he podido recoger, es de 1,200 fanegas.

3. Nada puedo contestar sobre esta pregunta, por carecer de propiedad.

4. No existen terrenos de regadío en la zona señalada.

5. No existen tampoco obras artificiales para irrigacion, por no haber de donde extraer agua suficiente. Pues si bien los vecinos han procurado construir un acueducto de tres leguas, esta obra solo ha servido para proveer de agua á la poblacion, por la escasez de vertientes.

6. No hay pozos artesianos.

7. Manifestaré que el precio de los terrenos de cultivo en maximum es de 200 á 300 pesos fanega de sembradura, el medio es de 100 á 200 y el minimum es de 40 á 100 pesos, consistiendo el mayor valor

en el minimum y medio. Importando por lo mismo la propiedad raíz y urbana en todo el municipio 350,000 pesos en un término medio.

8. No tengo propiedad raíz y no puedo resolver esta pregunta.

9. Siendo la zona excesivamente estéril, y estando por lo mismo sujeta á la lluvia, solo se cultiva el maíz, y en muy ínfima escala el frijol, rindiendo el producto del maíz cuando la agricultura es favorecida por la lluvia, de 50, 100, 150 y 200 cargas por fanega de sembradura.

10. La zona es de una temperatura bajo todos aspectos magnífica y capaz para cultivar todas las plantas tropicales; pero la escasez de agua potable la incapacita para todo, razón porqué el café no se cultiva en ésta; podía progresar cualquier plantío si se emprendiera en abrir pozos artesianos que proporcionaran el elemento de vida para el plantío.

11. Por las razones antes dichas, ningún cultivo se puede emprender; sin embargo, adoptando la medida de pozos artesianos con la benignidad de la temperatura, es en mi humilde juicio capaz para todo.

12. La municipalidad de Guadalupe la forman una hacienda y varios ranchos: la primera, Solís, tiene la elaboración de vino mescal, teniendo para esta producción industrial dos perpetuas fábricas, produciendo éstas aproximativamente, según informes, de 1,500 á 2,000 botijas de vino mensualmente, importando sobre 1,700 á 3,000 pesos; además tiene esta finca, así como los demás ranchos, los esquilmos de madera de construcción, como encino y el mezquite, así como también la leña y la renta que les produce la lechuguilla, cuyos productos pueden ascender á unos 6 ú 8,000 pesos anuales, incluyéndose en este producto algunas fábricas de vino que alternativamente ponen en pequeño en el rancho de Buena Vista, ya en Magdalenas, ya en la Presa, Presita y Tanque, importando los esquilmos anuales en el municipio de 28,400 á 44,000 pesos.

13. Contestaré que á consecuencia de estar la agricultura sujeta á las aguas pluviales, solo se levanta una cosecha al año.

14. El producto anual en la municipalidad se calcula sobre 1,000, 1,500 y 18,000 pesos, siendo el más fijo el producto mínimo y medio.

15. Careciendo del capital, necesariamente carezco de producción.

16. Los precios de los productos en troje son los del maíz, y éste está calculado de 4 á 8 pesos carga. El frijol no tiene producido y solo se conoce su precio como artículo de introducción, y varía de 4 á 10 pesos carga.

17. Los mercados adonde se conducen los productos en troje, son Matehuala, Catorce y la Maroma; la distancia del primer mercado es de diez leguas, y lo une el camino que cruza del interior á los pueblos de la frontera. El segundo mercado es Catorce, y dista diez y seis leguas, cuyo camino es el único que une á los municipios. El último es la Maroma, el más pequeño, pero también el más inmediato, punto perteneciente al municipio de Catorce y en la raya de éste; su distancia es de tres leguas, siendo difícil el transporte por la falta de vía propia para el tránsito de animales de carga, pues la que hay es más bien una senda intransitable que vía de tráfico comercial.

Si como se espera que este mineralito toque á su regeneración minera, puesto que á última hora está dando muestras de ello, la apertura de una vía se hace muy indispensable, y con esta mejora ambos pueblos progresarían incalculablemente, uno con sus productos naturales y el otro con sus riquezas minerales, siendo para Guadalupe su mayor ventaja por estar colocado en la principal vía que une á México con el Bravo.

18. Los medios de transporte son las mulas y burros, algunas veces carros y carretas; pero esto solamente á Matehuala, y los precios son por carga de doce arrobas, 1 peso á Catorce, 6 reales á Matehuala y 4 á la Maroma, pudiendo con la vía bajar los fletes hasta á dos reales, y uno y medio.

19. Con relación á la producción animal, sin embargo de que se puede siempre considerar en buen estado, ésta anualmente sufre su alza y baja á consecuencia de falta de pastos en años estériles, existiendo en producción en la zona señalada el ganado vacuno, caballar y cabrío; del primero puede calcularse en 6,000 cabezas, el caballar en 8,000 y el cabrío en 80,000.

20. El gravámen que reporta la propiedad es el 1% al Estado y el 1½ al millar al municipio, á más del gravámen federal en ambos impuestos.

21. Los gravámenes que tienen los productos son ningunos, por consumirse en el mismo lugar de su producción.

22. El premio de los sueldos y jornales, son: á 3 y 8 pesos mensuales los sueldos, y jornales á 25 centavos diarios.

23. La población en la municipalidad, según los últimos censos, asciende á 9,500 habitantes, de todo sexo y edad, ocupándose en el cultivo como unas 800 personas.

24. Nada puedo decir sobre esta pregunta por carecer de agricultura.

25. No hay maquinarias en la municipalidad.

26. Por la razón anterior paso sin informar á esta pregunta.

27. La agricultura de este municipio toda está desempeñada por agricultores, veterinarios é ingenieros mexicanos. No hay ninguna clase de extranjeros en el municipio.

28. No se emplea para la agricultura ninguna clase de ganado extranjero, todo es del país; se cultiva la tierra por medio de yuntas de bueyes, y no como en otras partes, de mulas.

29. El precio del ganado vacuno es de 8 á 10 pesos hembra, y 10 y 15 pesos el macho; el ganado cabrío es de 2 pesos y el de lana á 2 pesos 50 centavos; su gravámen es del 6 al 8%, valor estimativo en el mercado.

30. Respecto de los empréstitos de dinero para las negociaciones agrícolas, se puede considerar de tres maneras: empréstito sin premio, con premio, y premio eventual; el empréstito sin premio es el que da el agricultor por fanega de sembradura, y que se llama habilitación en el tiempo de recoger los frutos; si estos se dieron el habilitador recibe sin producto lo que había ministrado para el cultivo; si este se perdió, el habilitador se aguarda para el siguiente año, dándole al cultivador nuevo empréstito; el otro empréstito es al 6, 12 y 18½% pagadero en la cosecha, en cuyo tiempo el prestamista recibe su dinero con el rédito correspondiente, ó el fruto según el precio que se arregle en el momento de recoger el expresado fruto; el empréstito eventual es el que se hace dando dinero por fanega de maíz á precio convenido antes del fruto, compras que se llaman al tiempo; tienen este nombre porque el tiempo resuelve quién ganó; si el año es estéril, el comprador ganó de seguro, si es abundante perdió cuando menos las utilidades.

31. A más de las anteriores condiciones, que por lo general siempre son seguros los resultados al contratista, por tener más firmes las operaciones de sus resultados, hay otras, las que se hacen por medio de hipotecas ó escrituras de retroventa: en esta clase de empréstitos el sensualista no pone más que su dinero bajo las condiciones dichas, y recibe los terrenos para cultivarlos y ser dueño de sus productos tantos años cuantos el dueño de la tierra no la redima en los términos legales, pero sin que el uno reciba rédito de su dinero ni el otro renta de su terreno.

32. A esta pregunta diré: que estando la situación de este municipio tan inmediata al mineral de Catorce, no se resiente la falta de moneda acuñada.

33. A esta pregunta nada puedo decir, en razón á que todos los esquilmos se consumen aquí sin necesidad de hacerlos salir á lejanos mercados; por el contrario para abastecer el consumo de los mercados de estos pueblos, anualmente se introducen estos artículos: así, pues, puedo asegurar que á medida que progresa el ramo agrícola, progresa su consumo sin envilecer sus precios.

34. Con relación á esta pregunta, diré: que bien se podían ocupar 2 ó 3,000 personas en la labranza, pues de esta manera estaría mejor servida la agricultura y sus efectos serían más seguros, puesto que en el presente se ve que un individuo cultiva una ó dos fanegas de sembradura, éstas se le pierden las más veces por no poderlas cultivar, y no así que cultivando menos se atendería mejor, y daría por resultado que sus frutos no se perderían por falta de brazos.

35. Cualquier giro es fácil y provechoso así como de buenos resultados, puesto que la posición en que está situada esta municipalidad le da facilidad á los emprendedores para transportar sus productos á los mercados que rodean á este municipio, como son principalmente San Luis Potosí, Zacatecas y Saltillo.

A la última pregunta nada puedo decir, porque soy absolutamente profano en el conocimiento de las clases de inmigración, y los medios que se podían emplear para su realización.

Hay una riqueza industrial en la municipalidad en que vivo, la que se considera como elemento de vida, y es la elaboración del ixtle; su principal elaboración es el tejido y torcido, el torcido principal es el lazo; el lazo se considera en los mercados como dinero efectivo y de cuyo artículo se exportan sobre 8,000 gruezas, sobre un valor de 11 á 12,000 pesos anuales. De la elaboración de tejido se hacen también considerables extracciones, las que se pueden calcular sobre 5,000 á 6,000 pesos, importando ambos productos anualmente de 16,000 á 17,000 pesos.

Con lo manifestado creo haber cumplido, llenando en cuanto he podido los deseos del C. Presidente de la República, expresados por el Ministerio de Hacienda y por el respetable conducto de vd., dándole las más expresivas gracias por las atenciones que sin ningún mérito se han servido dispensarme.

Libertad y Constitución. Guadalupe, Setiembre 30 de 1877.—*Jacinto Torres Martincz*.—C. Ministro de Hacienda y Crédito Público de la nación.—México.

## INFORME DEL SR. D. FRANCISCO HERVER.

Han sido en mi poder las supremas circulares números 16, 17 y 18, de fecha de 1º de Agosto, que esa Secretaría ha tenido á bien dirigirme, en las que hace varias preguntas, con cuya resolucian se ilustrará el Supremo Gobierno para obtener la realizacion que se propone de mejorar la situacion del país:

Muy difícil, por no decir imposible, seria para capacidades como la mia, dar una contestacion minuciosa y que llenara los deseos del Supremo Gobierno, no ya á todas las preguntas que encierran las citadas circulares, sino que para contestar á una sola de ellas se necesita una suma de conocimientos que yo no poseo, y que aunque se me indican las personas con quienes debo relacionarme para adquirir mejores datos, sin que ellas sean excitadas por la autoridad, no me creo con mas carácter para invitarlas al desempeño del encargo que se me confia, que la mas ó menos amistad que á ellas me una, como lo he hecho, para poder mejor formular mi contestacion.

En este concepto, y aunque en compendio daré principio á mis trabajos y procuraré dar satisfaccion á las preguntas, cuya resolucian tanto desea el Supremo Magistrado, para ver si logra la mejoría de la situacion general de la República.

Entendiendo, pues, por la analogía de dichas preguntas, que no solo la circular número 18 es dirigida á mí para su resolucian, sino tambien las otras dos, las contestaré por su orden, disimulándome esa Secretaría si no he comprendido el verdadero sentido de la última que acompaña las dos primeras.

*Circular número 16.*

1. La municipalidad de Tamazunchale, sobre poco mas ó menos, está comprendida en una área de cincuenta y seis leguas cuadradas de superficie; pero toda ella de terrenos quebrados y pedregozos, de fértiles serranías; contándose entre ellos y en trechos pequeños, á lo mas, siete sitios de ganado mayor que se pueden prestar al cultivo, segun el estilo del país. Esto se verifica haciendo desmontes, es decir, talando el monte y quemándolo, lo cual demanda un trabajo extraordinario, pues que por aquí no se conocen los instrumentos de labranza, ni podrian usarse por la clase del terreno que no se puede cultivar á perpetuidad, sino que es necesario que pasada la cosecha, se abandone el terreno hasta que nueva vegetacion le venga á prestar nueva fecundidad.

Hé aquí por qué estos terrenos, que están situados en la sierra, se disfrutan en comun sin haber podido ser adjudicados de una manera equitativa.

2. En la actualidad se cultivan, poco mas ó menos, ciento veinticinco fanegas; pero ya se dijo arriba que hecha la primera cosecha, el terreno queda abandonado por tres ó cuatro años que tarda para cubrirse de nueva vegetacion.

3. No soy hacendado ni agricultor con propiedad de tal.

Hay, sin embargo, entre las 56 leguas cuadradas de la municipalidad, cuatro pequeñas haciendas llamadas la Isla, Huatépango, Texquico y Tianguispicula, y sus laborios están considerados en las preguntas 1ª y 2ª.

4. No hay regadíos en toda la municipalidad.

5. Ningunas obras se han realizado para verificarlos, porque una eterna primavera mantiene en una constante humedad sus terrenos.

6. No hay ni se necesitan pozos artesianos ni comunes: ya se dijo que hay una constante humedad, y ademas, de trecho en trecho hay arroyos de agua cristalina, capaces algunos de mover regulares maquinarias.

7. No tienen valor los terrenos, porque como ya se dijo arriba, se disfrutan en comun, y el que las haciendas representan es mas bien por sus pastos y maderas que por sus laborios, que realmente hablando no existen, y el que en éstas se ocupa para labranza vale tanto cuanto es la renta de un año que no pasa de doce pesos fanega, de la que ocupan los arrendatarios.

8. Véase la tercera respuesta.

9. Los artículos que se cultivan en esta municipalidad, son: el maíz, la caña de azúcar y el tabaco; pero todo en pequeñísima escala, pues no hay agricultores propiamente dichos, y los que llevan tal nombre, lo son por rutina, sin tener siquiera idea de los instrumentos y aparatos de labranza que son necesarios.

10. El café se cultiva con buen éxito; y aunque hay terrenos para cultivar un millon de matas, solo habrá en la actualidad unas cien mil, no pudiéndose aumentar este número por falta de brazos.

11. Podria introducirse tambien con buen éxito el cultivo del algodón, vainilla y cacao, que serian de grande importancia; pero hasta hoy aún no se piensa en alimentar esos artículos.

12. Esta pregunta parece quedar satisfecha con las respuestas 1ª, 2ª y 9ª.

13. Cada año se levanta una cosecha y á veces dos, pero no es lo muy comun; y otras veces, aunque muy raras, se pierden en su totalidad, ó por la mucha lluvia ó por la mucha sequía.

14. El producto anual de una cosecha, aunque no es fácil determinarlo en general por lo dividido de la propiedad, se puede decir que es en la proporcion siguiente: maíz, á razon de 100 fanegas por una; el café, á razon de libra por mata, ó sean 10 quintales por cada millar: á veces sucede que una sola mata produce hasta 12 y 18 libras, pero no es esto lo comun, y muchas no dan nada; el tabaco, á razon de dos arrobas por cada mil matas, ó sea medio cuartillo de sembradura; y la caña de azúcar, á la de ocho cargas de ocho arrobas, ó de un cuartillo de sembradura de maíz.

15. Véase la respuesta 3ª.

16. Los precios de esos artículos en el troje son: el de 6 reales fanega de maíz, de 6 á 10 pesos quintal de café, segun el tiempo en que se compre; 2 pesos el de tabaco, y el piloncillo, 2 ps. ó 20 reales la carga de 8 arrobas.

17. Todos estos productos son vendidos en el lugar de la cosecha, ya sean comprados por extractores foráneos, ya por consumidores del lugar, y rara vez sucede que los tenedores ó cosecheros los lleven á otros mercados, en cuyo caso no hay lugares determinados, á excepcion del piloncillo ó el café, que suele llevarse al puerto de Tampico.

18. Cuando sucede que el piloncillo ó el café se lleve á dicho puerto, su conduccion se hace en canoas por una navegacion dificultosa, por la poca cala del rio Moctezuma, en una extension de 60 leguas, en cuyo caso se paga un flete de 4 reales por arroba.

19. Respecto del único ganado, que es el vacuno, se encuentra en mal estado; el mejor propietario no contará sino 100 ó 150 cabezas, habiendo quien tenga solo 2 ó 3; pero en toda la municipalidad, incluso el de las cuatro haciendas ya dichas, se pueden calcular unas 3,000 cabezas.

20. Los terrenos de la municipalidad todos están considerados como de ejidos, supuesto que se disfrutan en comun y no tienen gravámenes fiscales, á excepcion de las haciendas que pagan el 10 al millar, sobre los valores que representan, al Erario del Estado.

21. Los gravámenes fiscales en la extraccion de los lugares en que son producidos, son ningunos, y en los lugares de consumo varían segun las leyes hacendarias de cada Estado; pero hablando de Tampico, donde se ha dicho es el consumo, el café paga como municipal 62½ cs. por quintal, y 15 cs. la carga de piloncillo.

22. No hay sueldos en la demarcacion, pues los trabajos se hacen á jornal, que comunmente es el de 2 reales diarios, tanto en los peones acasillados como en los de alquiler.

23. El censo de la municipalidad es el de 9,000 habitantes de todo sexo y edad, y aunque no es fácil determinar las personas que emplea la agricultura, siendo casi todos jornaleros, se pueden calcular en unos 2,000, componiéndose el resto de mujeres, viejos y niños.

24. Véase la respuesta 3ª; pero en el cultivo de una fanega de maíz, desde hacer el desmonte hasta entregar el fruto, se gastan como término medio, 100 pesos, ó sean 400 jornaleros á 25 centavos.

25. No hay ni se conocen las maquinarias para la explotacion de los campos de la municipalidad. Se usan, sin embargo, toscos aparatos de madera, llamados trapiches, los cuales son de una manera muy imperfecta, y movidos por fuerza de sangre, los que sirven para moler la caña. De ello resulta naturalmente que no conocen la economía y que la verdadera materia sacarina se desperdicia de una manera lastimosa, pues dichos aparatos, por su misma imperfeccion, no dan el resultado; mas no habiendo otros, los naturales tienen que avenirse á su uso, aunque él no corresponda á sus esperanzas. Consisten, pues, esos aparatos en tres cilindros de madera, puestos perpendicularmente, y su engrane es sustituido por dientes de madera: tambien del mayor ó central en su parte superior pende una palanca horizontal, á la cual se sujetan dos bestias que son las suficientes para darles impulso; su valor es el de 15 pesos.

26. Ya se deja entender con la descripcion hecha, que estas máquinas son fabricadas en el mismo lugar de la finca, por artesanos sin principios, ni herramienta propia para el caso.

27. Véanse las respuestas 9, 22 y 24. No hay agricultores titulados, sino simples jornaleros.

28. En la agricultura no se emplean ganados criollos ni extrajeros, pues todo se hace á mano, aun la siembra que consiste en hacer hoyos con estacas de madera para depositar la simiente, y á excep-